



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 2 y 3 de diciembre de 2023 se desarrolló en la localidad de El Bolsón el primer "BIOFESTIVAL". Esta iniciativa nace a partir de la necesidad de crear un evento en el que se puedan mostrar variantes y recursos que existen para llevar a cabo una vida lo más autosustentable posible. Participaron en la organización del evento más de 200 personas, entre productores, empresas, artistas, puestos de comidas, disertantes y prestadores de servicios.

En este festival participaron diferentes empresas ligadas a las energías renovables con paneles solares, aerogeneradores, a la venta y producción de autos y bicicletas eléctricas, estufas de pellets, iluminación LED, calentadores solares, como así también asociaciones las cuales mostraron proyectos en desarrollos, como cocinas solares y aerogeneradores caseros. Por otro lado, acompañaron diferentes organismos provinciales y nacionales con stands informativos y diferentes charlas. Se abordaron temas como permacultura, apicultura, uso y manejo del fuego, entre otras.

Durante estos dos días de encuentro se dio la convergencia de variados productores y emprendedores de diversos rubros como, cosmética natural, indumentaria reciclada, variedad de productos gastronómicos (dulces, escabeches, licores, vinos, sidras, chutney, chocolates), diversidad en plantas, juguetes, cerámica, hiladoras que mostraban su oficio en vivo, filtros de agua, productores de verduras y frutas orgánicas entre tantos otros más.

Gran parte de la energía utilizada durante el festival se produjo a través de fuentes renovables, a partir de la colaboración de empresas del sector. Esta era una meta que se buscó alcanzar y para próximas ediciones se intentará ampliar para así tratar la totalidad del evento con este tipo de energía.

Además, se lanzó la campaña de concientización "Las Colillas No Son Semillas" en la cual se propuso que las colillas de los cigarrillos se tiren en un recipiente (tubo de PET de botellas) que se facilitó a los participantes con la finalidad que este residuo no vaya a parar a la tierra o al agua ya que se conoce el poder contaminante que tienen. Tuvo un muy buen recibimiento de parte de las personas que concurrieron al festival, en la actualidad se llevan entregados más de 2.000 tubos.

Hubo presencia de diversos artistas de distintos géneros como tango, rock, funk, reggae, cumbia,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

música orgánica, ska, entre otros. Además de un espacio de juegos para niños.

La oferta gastronómica fue otra de las principales características del festival. Hubo puestos de comida saludables y opciones vegetarianas en casi todos ellos, productores de sidra artesanal, cervezas artesanales y jugos y licuados saludables de todo el valle.

Se estima que en los días de festival pasaron más de 10 mil personas interesadas en el uso de las energías renovables y del propósito del evento.

Cabe destacar que "BIOFESTIVAL" es una propuesta independiente creada por un grupo de personas que creen en un estilo de vida más sustentable poniendo foco en el cuidado del medioambiente.

Este festival tendrá una segunda edición en la Ciudad de General Roca el 18, 19 y 20 de octubre y una posterior en la Ciudad de El Bolson los días 6, 7 y 8 de diciembre.

Por su aporte a la concientización sobre el cuidado del ambiente a través de diversos abordajes, sin renunciar a su integración con los sectores productivos, consideramos que corresponde declarar de interés social, cultural y educativo el "BIOFESTIVAL" que se realizará en la ciudad de General Roca.

En vista de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Por ello;

Autor: Juan Martín

Acompañantes: Claudio, Doctorovich, Martina Lacour, Juan Murillo Ongaro, Ofelia Stupenengo, Maria Laura Frei



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el "BIOFESTIVAL", a realizarse en la ciudad de General Roca el 18, 19 y 20 de octubre de 2024, por su aporte en el cuidado del medioambiente y en la presentación de variantes y recursos que existen para la autosustentabilidad.

Artículo 2°.- De forma.